RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 650-2023-UNF/CO

Sullana, 27 de octubre de 2023.

VISTOS:

Carta N° 001-2023-UNF-VPAC/FCEA-ZMSJ, de fecha 02 de octubre de 2023; Oficio N° 1007-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de octubre de 2023; Oficio N° 109-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 10 de octubre de 2023; Oficio N° 514-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 11 de octubre de 2023; Oficio N° 1198-2023-UNF-VPAC de fecha 16 de octubre de 2023; Informe N° 0751-2023-UNF-OAJ, de fecha de 25 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 124º de la Ley Universitaria, establece que la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.

b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.

c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.

c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes:

- El estudiante y/o graduado responsable con la asesoría de docente(s), presenta el plan de trabajo a su respectiva coordinación, conforme al FORMATO 01: Esquema de planes de trabajo, para su evaluación y/o aprobación, siendo posteriormente remitido a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – DECPS; las unidades/oficinas tendrán un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para elevar los planes de trabajo a las instancias correspondientes.

- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, eleva el plan de trabajo a Vicepresidencia Académica, la misma que determina su factibilidad, remitiéndolo a Presidencia para ser evaluado y posteriormente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.

- De presentarse falencias u observaciones en los planes de trabajo, los miembros de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, devolverán dicho expediente a la DECPS, con el documento administrativo correspondiente, para el levantamiento de observaciones respectivas, por parte del docente asesor del Plan de Trabajo, en un plazo que no exceda las 72 horas, de lo contrario será desestimado e informado a las instancias superiores correspondientes.

- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, notifica a la Facultad respectiva, la resolución obtenida, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", disponiendo que la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Coordinación de la Facultad de Ingeniería Económica y

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de esta Casa Superior de Estudios, den cumplimiento a la directiva aprobada.

Que, con Carta N° 001-2023-UNF-VPAC/FCEA-ZMSJ, de fecha 02 de octubre de 2023, el Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Mg. Zury Mabell Socola Juarez, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado "Runa Yanapai en la Escuela Mi Pequeña la Valla", para el trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 1007-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de octubre de 2023, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Jefa de la Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado "Runa Yanapi en la Escuela Mi Pequeña La Valla", visado y aprobado y solicita autorizar el trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 109-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 10 de octubre de 2023, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social manifiesta a la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario el cual ha sido revisado y aprobado por el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, con Oficio N° 514-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 11 de octubre de 2023, la Jefa de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado "Runa Yanapai en la Escuela Mi Pequeña La Valla", el cual se encuentra aprobado y no requerirá de presupuesto alguno.

Que, mediante el Oficio N° 1198-2023-UNF-VPAC de fecha 16 de octubre de 2023, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario al Presidente de la Comisión Organizadora para que sea considerado en agenda de Sesión Organizadora, acotando que dicho plan no requiere de presupuesto.

Que, mediante Informe N° 0751-2023-UNF-OAJ, de fecha de 25 de junio de 2023, el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal concluyendo que: (...) que, es factible jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado "Runa Yanapai en la escuela mi Pequeña la Valla", conforme a los considerandos expuestos en el presente informe.

Que, con Oficio N° 810-2023-UNF-VPAC, de fecha 08 de agosto de 2023, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de trabajo de

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo de la gastronomía regional de Piura en la I.E. 20507-José Antonio Encinas Franco - Sullana".

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 085-2023-SO-CO, de fecha 27 de octubre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: ***APROBAR*** *el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado "Runa Yanapai en la escuela mi Pequeña la Valla", propuesto por el docente responsable Mg. Zury Mabell Socola Juárez y estudiantes, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 085-2023-SO-CO, de fecha 27 de octubre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario TUTUMANTA denominado "Runa Yanapai en la escuela mi Pequeña la Valla", propuesto por el docente responsable Mg. Zury Mabell Socola Juárez y estudiantes, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE PARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Plan de trabajo de voluntariado universitario TUTUMANTA denominado:

"RUNA YANAPAI EN LA ESCUELA MI PEQUEÑA LA VALLA"

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Ingeniería Forestal
Programa de Ingeniería Ambiental

Sullana – Perú

2023

1. TÍTULO DEL PLAN DE TRABAJO:

Plan de trabajo de voluntariado universitario TUTUMANTA denominado: *RUNA YANAPAI EN LA ESCUELA MI PEQUEÑA LA VALLA*

2. FACULTAD (ES):

Ciencias Económicas y Ambientales

3. DATOS DEL DOCENTE (S) ASESOR (ES):

Mg. Zury Mabell Socola Juárez

4. DATOS DE LOS ESTUDIANTES Y/O GRADUADOS RESPONSABLES:

N°	CÓDIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELÉFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2022105002	Martinez Elizalde Anghelo Jeanpierre	Delegado	914978697	2022105002@unf.edu.pe	
2	2022104004	Ávila Zapata Ariana Mitchel	Integrante	979116955	2022104004@unf.edu.pe	
3	2022105007	Seminario Flores Mariasofía	Integrante	947898582	2022105007@unf.edu.pe	
4	2022104010	Céspedes Tume Fabricio Zaid	Integrante	961538768	2022104010@unf.edu.pe	

5. DATOS DE UBICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: AA.HH. LOCOCALIDAD/ DISTRITO/PROVINCIA:

AA. HH MIRAFLORES DEL CHIRA - SECTOR ESTE DISTRITO MIGUEL CHECA NUEVO SULLANA

6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE TRABAJO:

Presidente de la Asociación la Valla del Chira: Juan Miguel Ortiz Coloma

7. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL LUGAR Y POBLACIÓN CON LA QUE SE COLABORARÁ:

En el AA.HH. Miraflores del Chira se ha identificado que los niños y niñas enfrentan necesidades en términos de reforzamiento escolar e infraestructura educativa.

Actualmente la población que habita en esta zona es de extrema pobreza, tenemos muchos niños desnutridos, anémicos y de los cuales su rendimiento escolar es muy bajo. Las niñas y niños tienen dificultad en el aprendizaje de las áreas de matemática, comunicación, inglés y ciencia y ambiente, a los padres de familia les es difícil solventar los gastos de un profesor particular.

Nuestro objetivo es promover la educación en zonas vulnerables, creando entornos de aprendizaje que inspiren a los niños y niñas a desarrollar satisfactoriamente las competencias educativas establecidas por el MINEDU.

8. NECESIDADES O DEMANDAS REALES DE LA COMUNIDAD:

- **REFORZAMIENTO ESCOLAR:** colegio ***Mi Pequeña la Valla***, ubicado en el AA.HH. Miraflores del Chira tiene necesidades en términos de voluntarios que impartan cursos de educación básica en áreas de matemática, comunicación, ciencia y ambiente e inglés.

- **IMPLEMENTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS:** colegio Mi Pequeña la Valla tiene necesidades en cuanto a la mejora de instalaciones educativas y la implementación de materiales para el desarrollo de clases.

9. LÍNEAS DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

Línea de Inclusión

10. TEMATICA A TRABAJAR:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades vulnerables.

11. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR:

El AA.HH. Miraflores del Chira es un sector de extrema pobreza ubicada en la provincia de Sullana, en esta comunidad vulnerable se encuentra latente la problemática de desigualdad educativa, que limita a los niños y niñas acceder a educación de calidad debido a los limitados recursos económicos de las familias, careciendo de acceso a escuelas adecuadas, material educativo y apoyo académico.

Es en base a esta problemática que el proyecto RUNA YANAPAI en la Escuela "Mi Pequeña la Valla", busca reducir brechas educativas, enfocándonos en desarrollar competencias educativas a través de reforzamiento de clases que impartan cursos de educación básica en áreas de matemática, comunicación, ciencia y ambiente e inglés, dirigido a la comunidad estudiantil del sector.

12. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (GENERALES / ESPECIFICOS)

12.1. Objetivo General:

Promover competencias educativas a través de reforzamiento de clases en la comunidad estudiantil del sector.

12.2. Objetivos Específicos:

- Fomentar las habilidades numéricas, razonamiento lógico y resolución de problemas matemáticos, desarrollando en los niños y niñas una comprensión sólida de operaciones básicas y aritmética en general.

- Desarrollar competencias de comunicación verbales, escritas, no verbales, habilidades de escucha y comunicación interpersonal.

- Impulsar las habilidades de los y las estudiantes relacionadas con la comprensión y el cuidado del entorno natural y el mundo que nos rodea. Competencias como

pensamiento crítico, conciencia ambiental, comprensión de ecosistemas y habilidades de investigación se desarrollarán.

- Impartir competencias relacionadas con el idioma inglés, ampliando vocabulario, introduciendo estructuras gramaticales, desarrollando habilidades de expresión oral, auditiva y escrita.

13. NÚMERO DE BENEFICIAROS ESPERADOS:

La población estudiantil es de 140 niñas y niños entre las edades de 5 a 14 años distribuidos en Nuevo Sullana, Jibito y Sojo.

14. DURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

Inicio: 16 de octubre del 2023

Termino: 30 de diciembre del 2023

15. TOTAL DE HORAS SEMANAL:

Dieciséis (16) horas semanales (ocho horas de preparación de clase – ocho horas de clase), según el horario que se detalla a continuación:

HORA	SÁBADO	DOMINGO
8:00 am – 10:00 am	**COMUNICACIÓN** Mariasofia seminario flores	**MATEMÁTICA** Fabricio Zaid Céspedes Tume
10:00 am – 12:00 pm	**INGLÉS** Anghelo Martinez Elizalde	**CIENCIA Y AMBIENTE** Mitchel Ávila Zapata

16. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

16.1. Descripción detallada de actividades:

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 460-2021-UNF/CO.

- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.

- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** Reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.

- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborará los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.

- **Desarrollo del reforzamiento de clases:** Ejecución de clases que impartan cursos de educación básica en áreas de matemática, comunicación, ciencia y ambiente e inglés,

dirigido a la comunidad estudiantil del sector, en las sesiones que se detalla a continuación:

Matemática	
Sesión 01	Introducción a los números y el conteo
Sesión 02	Operaciones matemáticas: "Aprendemos a sumar"
Sesión 03	Ejercicios contextualizados: "La suma en nuestro día a día"
Sesión 04	Operaciones matemáticas: "Aprendemos a restar"
Sesión 05	Ejercicios contextualizados: "La resta en nuestro día a día"
Sesión 06	"Resolvemos problemas matemáticos (suma y resta)"
Sesión 07	"Identificamos patrones y secuencias numéricas"
Sesión 08	"Identificamos y diferenciamos números pares e impares"
Sesión 09	"Aprendemos sobre las unidades de medida"
Sesión 10	"Reconocemos figuras y formas geométricas"
Sesión 11	Razonamiento Matemática I
Sesión 12	Razonamiento Matemática II

Comunicación	
Sesión 01	Introducción a las letras
Sesión 02	Vocales y consonantes
Sesión 03	Formación de palabras y estructura de oraciones
Sesión 04	Comprensión de textos
Sesión 05	Elementos de una historia y complementos del sustantivo
Sesión 06	Escritura creativa y creación de personajes
Sesión 07	La poesía
Sesión 08	"Aprendemos a declamar"
Sesión 09	Comunicación oral y expresión y pronombres reflexivos
Sesión 10	Cuentos y Leyendas
Sesión 11	Proyecto Final: "Redactamos un cuento"
Sesión 12	Proyecto Final: "Redactamos un cuento"

Ciencia y Ambiente	
Sesión 01	"Descubrimos diferentes tipos de ecosistemas"
Sesión 02	El Ciclo del Agua
Sesión 03	"Aprendemos a reciclar y a conservar nuestros recursos naturales"
Sesión 04	El Sistema Solar
Sesión 05	"Tomamos conciencia sobre los animales en peligro de extinción y cómo podemos ayudar a protegerlos"
Sesión 06	La Importancia de las Abejas
Sesión 07	La importancia de las Aves
Sesión 08	La Meteorología: "Comprendemos conceptos básicos del clima"
Sesión 09	La Vida en el jardín I: "Implementamos un jardín escolar"
Sesión 10	La Vida en el jardín II: "Implementamos un jardín escolar"
Sesión 11	Los Recursos renovables y no renovables

Sesión 12	"Aprendemos sobre los efectos del plástico en el medio ambiente y cómo reducir su uso"

Inglés	
Sesión 01	Introduce yourself: "Aprendemos a saludar y a presentarnos en inglés"
Sesión 02	Numbers: Introducción a los números en inglés
Sesión 03	Colors and shapes: "Aprendemos los colores y formas básicas en inglés"
Sesión 04	My family: "Describimos a los miembros de nuestra familia"
Sesión 05	Animals I: "Nombramos animales domésticos en inglés"
Sesión 06	Animals II: "Nombramos animales salvajes en inglés"
Sesión 07	Days of the week: "Aprendemos los días de la semana en inglés"
Sesión 08	Weather: "Comprendemos el vocabulario relacionado con el clima y las estaciones"
Sesión 09	Human Body: "Aprendemos las partes del cuerpo en inglés"
Sesión 10	Months: "Aprendemos los meses del año en inglés"
Sesión 11	Storytelling: "Narramos cuentos en inglés"
Sesión 12	Food and Drink: "Identificamos alimentos y bebidas en inglés"

- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.

- **Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción:** Procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.

- **Elaboración del Informe Final:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas.

- **Presentación de informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución N° 460-2022-UNF/CO.

- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** Entrega de certificados por parte de las unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo de voluntariado.

16.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO													N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Octubre				Noviembre				Diciembre					
		1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X													2 horas
2	Aprobación del plan de trabajo		X												0 horas
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios			X											2 horas
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente			X											1 hora
5	Desarrollo del reforzamiento de clases			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	180 horas
6	Aplicación de encuesta de satisfacción													X	1 hora
7	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción													X	1 hora
8	Elaboración del Informe Final													X	2 horas
9	Presentación de informe Final													X	1 hora
10	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores													X	0 horas
TOTAL															190 horas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES
Vº Bº

17. EQUIPOS Y/O MATERIALES A UTILIZAR:

MATERIALES A UTILIZAR			
1. Colores	2. Plumones	3.Lápices	4. Hojas Bond
5. Tijeras	6. Papelotes	7. Plastilinas	8. Hojas art color
9. Temperas y pinceles	10. Hojas decorativas	11. Goma	12. Proyector

ANEXOS: Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de voluntariado.

PORTADA DE LA ESCUELA "MI PEQUEÑA LA VALLA"